ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN IEPC-12-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

El rector de la IE PRIMITIVO CRESPO ubicada en CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca, requiere el uso de software de bases de datos que le permitan realizar evaluaciones en diferentes aspectos que conlleven la identificación de logros y la generación de estrategia o medidas correctivas en aras de alcanzar su misión y su visión, en la interacción de los diferentes actores de su comunidad, directivos, personal administrativo, docentes, estudiantes. Para tal efecto se requiere contar con un sistema de información para el procesamiento de notas periódicas o boletines para los estudiantes de la institución, debe ser de fácil manejo y aprendizaje, disponibilidad y seguridad, que maneje la generación de boletines, productos de fácil interpretación. impresiones económicas y en lo posible que se siga llevando la información en un sistema que no altere el normal funcionamiento y procesamiento de la información generada en años anteriores. Actualmente se cuenta con el software "VisualCX" licenciado por la entidad COMPUSERVIX, que cumple con estas condiciones, con el cual los usuarios ya están familiarizados, permite un desarrollo eficiente de las actividades, sin embargo, este tipo de software requieren de renovación de licencia o actualización anual, las renovaciones de las licencias de estos softwares especializados son proporcionadas por los proveedores que distribuyen el software.

Este Licenciamiento no es un tipo de actividad que pueda ser desarrollada por algún profesional de La IE PRIMITIVO CRESPO por lo tanto, la Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO:

ITEM	Código	OBJETO
1	43232304	SERVICIO USO DE PORTAL ACADEMICO SOFTWARE DE NOTAS ESTUDIANTILES

2.2. ESPECIFICACIONES:

La renovación y/o actualización de este licenciamiento, de acuerdo a las necesidades actuales, debe contar con herramientas / permitir de forma general:

- Contar con módulos para prematrículas, matrículas, renovación de matrícula y gestión de usuarios.
- Disponer de herramientas para la administración del plan de estudios, competencias, descriptores de desempeño, planillas de actividades, reportes de periodo y procesos de recuperación.
- Contar con funcionalidades para la promoción de estudiantes y el registro y control de asistencia.
- Permitir la creación y gestión de campos personalizados de acuerdo con las necesidades de la institución.
- Disponer de herramientas para el registro de comportamientos y administración del observador del estudiante.
- Contar con reportes e informes sobre el uso de la plataforma, asistencia y rendimiento académico.
- Disponer de mecanismos mediante códigos QR para el control de asistencia, votaciones, certificados y otras actividades institucionales.
- Contar con funcionalidad de geolocalización y consulta de estudiantes mediante mapas y filtros.
- Disponer de herramientas para la publicación y gestión de noticias, votaciones, encuestas y eventos institucionales.
- Contar con herramientas de gestión del aprendizaje (LMS) para la planeación de clases, temas y lecciones.
- Disponer de herramientas para la elaboración y aplicación de exámenes virtuales, con mecanismos de seguridad y autocalificación.
- Contar con funcionalidades para compartir documentos y material multimedia con los estudiantes.
- Disponer de foros de discusión y recursos educativos precargados.
- Contar con un sistema de comunicación institucional mediante chat, con acceso desde aplicación móvil y plataforma web.
- Disponer de copias de seguridad automáticas y periódicas de la información institucional.
- Contar con mecanismos que permitan visualizar las acciones ejecutadas dentro de la plataforma.
- Disponer de historial de modificaciones realizadas sobre las calificaciones.
- Contar con mecanismos de gestión documental para disponer de archivos digitales relacionados con los procesos de matrícula.
- Permitir la gestión y consulta virtual de la información por parte de estudiantes y familias.
- Disponer de acceso web para estudiantes y familias.
- Permitir la consulta y descarga de boletines por parte de estudiantes y acudientes.

- Contar con agenda institucional para estudiantes y familias.
- Disponer de funcionalidades para la gestión de cartera, incluyendo cargos automáticos, pagos, becas e intereses, cuando sean requeridas por la institución.
- Contar con funcionalidades relacionadas con transacciones mediante pasarela de pagos, cuando sean requeridas.
- Disponer de almacenamiento para archivos e información institucional, con capacidad acorde con las necesidades de la institución.
- Contar con mecanismos para el envío de notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico y mensajes de texto, cuando sean requeridos.
- Disponer de una plataforma con disponibilidad permanente para el acceso a los servicios institucionales.
- Contar con mecanismos de control de acceso y asignación detallada de privilegios según los diferentes tipos de usuarios.
- Permitir la adaptación de la plataforma a diferentes modelos de evaluación.
- Contar con posibilidad de utilizar la plataforma en español y permitir la personalización de la terminología empleada.
- Permitir la ampliación de las bases de datos mediante campos ajustados a las necesidades de la institución.
- Contar con acompañamiento y capacitación para el personal encargado de utilizar la plataforma.
- Disponer de soporte técnico para la atención de solicitudes relacionadas con el funcionamiento de la plataforma.
- Contar con canales de atención mediante teléfono, chat y correo electrónico para la gestión de requerimientos y solicitudes de soporte.
- Disponer de atención de solicitudes mediante correo electrónico y asistente virtual.
- Permitir la personalización del membrete utilizado en boletines, certificados, libros y hojas de matrícula.
- Contar con posibilidad de realizar modificaciones estéticas sobre los informes institucionales.
- Garantizar mecanismos de protección, respaldo y conservación de la información almacenada en la plataforma.
- Contar con una solución tecnológica que permita centralizar y facilitar la gestión de la información académica, administrativa y de comunicación de la institución educativa.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Prestación se servicios, el plazo de ejecución del contrato será 16 de septiembre a septiembre 21 de 2026.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la IE PRIMITIVO CRESPO, CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la ejercerá el LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA, Rector de la institución educativa, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato. cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS Jurídicos.

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV (régimen especial): De conformidad con lo establecido con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, compilado por el Decreto Único 1075 de 2015, el Rector (a) de la Institución Educativa está facultado (a) para realizar la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad y de acuerdo al manual de contratación de la entidad aprobado con consejo directivo.

Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar en lo posible tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad. Todos los documentos, incluyendo aquellos relacionados con la ejecución, adiciones, prorrogas y liquidaciones (si aplica) deberán ser publicados en el portal Colombia Compra Eficiente y/o Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO.

Para el análisis técnico y económico del contrato, al ser un contrato que se caracteriza por las calidades del contratista, el valor no se encuentra sujeto a las reglas del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de labor de profesional. Adicionalmente al tratarse del **licenciamiento de un software especializado**, solo la entidad que lo distribuye y tiene los derechos, puede otorgar esta actualización y renovación de la licencia.

4.2 ANÁLISIS ECONOMICO.

La cotización recibidas para el proceso corresponden a $4167010 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS MCT.)

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal efecto se cuenta con un presupuesto de $4200000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCT.)

CDP:	N. 18 de septiembre 1 de 2026
Código presupuestal:	2.1.2.02.02.008.12: Servicio uso portal academico
Fuente: Recursos:	SGP

4.4. FORMA DE PAGO

La institución educativa pagará al contratista el 100% del contrato previa presentación de la factura correspondiente, el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la seguridad social y demás documentos habilitantes requeridos.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En este caso no se aplican factores de selección por tratarse de un **contrato de prestación de servicios**, el cual se celebrará teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista reflejada y acreditada en su hoja de vida, y **tratándose de una renovación de licencia,** ya que el cambiar de plataforma implica un mayor esfuerzo por implementación y capacitación, haciendo menos eficientes algunos procesos durante el proceso de transición, por lo cual, ante una cotización razonable y un buen servicio prestado, se optaría por continuar con el proveedor actual.

5.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
No.	**DOCUMENTO**
1	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica.
2	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3	Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales cuando aplique).
4	Antecedentes disciplinarios profesionales.
5	Certificado de existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio u organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la Inscripción en cámara de comercio), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6	Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años.
7	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, según el caso.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Procuraduría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
9	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Contraloría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).

10	Certificado de Antecedentes Judiciales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Policía Nacional).
11	Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
12	Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica.
13	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley1918 de 2018
14	Certificaciones laborales.
15	Certificación de experiencia
16	Certificaciones de idoneidad (Diplomas, actas de grado, seminarios, etc., cuando aplique).
17	Propuesta económica para servicios o cotización para suministro (cuando aplique).
18	Certificación bancaria.
19	Póliza (en los casos que se requiera).

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

Item	Descripción del riesgo	Asignación contratista y/o proveedor	Asignación institución educativa	Estimación total
1	Eventos de cambio de legislación en materia contractual, de situación potinca o de condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo.	30%	70%	100%
2	demora en la atención de requerimientos realizados por el supervisor o interventor.	100%	0%	100%
3	Riesgo económico: cambios tributarios. que puedan afectar el equilibrio contractual.	80%	20%	100%
4	Riesgos por perdida del Bien: la destrucción. deterioro o robo del objeto del presente contrato de selección, estará a contratista adjudicatario hasta suscripción del recibo a satisfacción, salvo la administración este en mora de recibirlo.	100%	0%	100%

5	Riesgos de transporte de bienes: referente a los bienes objeto del contrato(s) que se derive (n) del proceso de contratación hasta el lugar de su entrega final, así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción o pérdida de los mismos, factores que en caso de ocurrencia deberán ser asumidos por cuenta riesgo del contratista	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: 'Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas. atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un Valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Para constancia se firma en CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca, septiembre 11 de 2026.

LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA
16.725.451RECTOR
IE PRIMITIVO CRESPO

Firmado en original.